

Consejo de Gobierno

Referencia:	19651/2022	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD	
Dirección General Función Pública (SORTA01)		

ANUNCIO

El Tribunal del Proceso Selectivo para la provisión de forma interina, de la plaza de Técnico de Electrónica-Comunicaciones, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso- oposición libre (BOME 5984 de 22 de julio de 2022), en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2023, acordó publicar la valoración de la fase oposición de la precitada convocatoria consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de los tres extraídos al azar, uno de la parte general y dos de la parte específica del programa siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para superar el mismo.

CALIFICIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN</u>
JAVIER PÉREZ MAÑAS	8.08
ANTONIO J. CASTRO CASTEJÓN	6,66

Han sido calificados como no aptos todos los aspirantes que habiendo realizado esta prueba no figuran en la precedente relación.

Asimismo, el Tribunal acordó que la sesión para la calificación definitiva consistente en sumar a la media obtenida en la fase de oposición los puntos obtenidos en la fase de concurso se celebrará el próximo día 16 de marzo de 2023, a las 16:30 horas, en el Centro Universitario UNED-Melilla (C. Lope de Vega, 1, 52002 Melilla). La puntuación obtenida en la fase de concurso será

Consejo de Gobierno

de aplicación únicamente a aquellos candidatos que han superado la fase de oposición.

Contra las resoluciones y actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia y Administración Pública en el plazo de un mes desde la publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

El Secretario del Centro UNED-Melilla

El Secretario P.A. El Secretario Acctal.
del Consejo de Gobierno
P.D. nº323 de 6 de Septiembre de 2019
BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

9 de marzo de 2023
C.S.V.:14622054404216270705

9 de marzo de 2023
C.S.V.:14622054404216270705